C.V.E.: BOPBUR-2017-03901
34,00

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SALAS DE LOS INFANTES

Solicitada por don Sergio Amayas Pérez licencia ambiental para la instalación de perrera de uso particular para 20 perros, en el paraje de Tomar, polígono 512, parcela 942, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 28 del texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, aprobado por Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, se procede a abrir periodo de información pública por plazo de diez días desde la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En Salas de los Infantes, a 21 de junio de 2017.

La Alcaldesa en funciones,
Alicia García del Hoyo